

SU CRIPCIÓNES:
PAJGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. » 0'05
Id. atrasado » 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: 5
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

Interesantísimo

para los anunciantes

Según la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

Centro de Anuncios

DE
Miguel Capó

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos EL LIBERAL PALMESANO, La Almudaina, La Última Hora y Heraldo de Baleares.

Se admiten anuncios para los demás periódicos.

Anuncios para la línea de Ferro-carriles é interior de vagones.

Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21—Luz—21

TOS desaparece

por crónica y rebelde que sea en 24 HORAS, con los

CONFITES CARPA

No contienen opio ni morfina
2 pesetas frasco en todas las Farmacias

DINERO

Hay grandes cantidades para colocar sobre hipoteca al 5 y 6 por ciento.

Informes—Centro de Anuncios—Luz—21.

Problemas cubanos

Las reformas⁽¹⁾

(De El Correo)

II

Dejamos ayer pendiente este trabajo al dar cuenta de la fórmula de los diputados de Unión constitucional, para resolver el problema cubano en lo económico y en lo administrativo, con el fin de comparar dicha fórmula con las bases más importantes de la ley de 15 de Marzo, que dicen así:

Ley de 15 de Marzo de 1895

Base 2.ª El Consejo de Administración estará constituido de la manera siguiente:

El gobierno nombrará por real decreto quince consejeros de entre las categorías siguientes:

El Consejo se compondrá, además, de quince consejeros elegidos por el mismo censo que las Diputaciones.

Base 3.ª El Consejo de Administración *acordará* cuanto estime conveniente para el régimen en toda la isla de las obras públicas, comunicaciones telegráficas y postales, terrestres y marítimas; de la agricultura, industria y comercio; de la inmigración y colonización; de la instrucción pública, beneficencia y sanidad; sin perjuicio de la alta inspección y de las facultades inherentes a la soberanía que las leyes reservan al gobierno.

Formará y aprobará todos los años el presupuesto con recursos suficientes para dotar aquellos servicios. *Censurará*, y en su caso *aprobará*, las cuentas de su presupuesto, que serán rendidas todos los años por la dirección general de Administración local, declarando las responsabilidades administrativas que resultaren.

Como luego demostraremos, la esencia del proyecto Maura estaba en la constitución y en las atribuciones de la entidad encargada de representar y dirigir los intereses de la isla. Los que solo juzgan

(1) Véase nuestro número del sábado.

por apariencias, pudieran creer que al conferir el gobierno liberal las facultades que el proyecto primitivo concedía a la Diputación única, a un Consejo de administración, había abandonado el pensamiento del primitivo proyecto para aceptar el de los diputados de Unión constitucional. Nada menos exacto. El Consejo de administración de la fórmula antes copiada, y la corporación organizada por la ley Abarzuza, solo tienen de común el nombre.

Entre aquel Consejo compuesto de 27 individuos de real nombramiento, seis de ellos funcionarios públicos, y de nueve electivos, seis nombrados por las Diputaciones, dos por los mayores contribuyentes y uno por la sociedad Económica, y el Consejo nombrado en su mitad por elección directa entre aquel Consejo, que solo podía resolver las cuestiones de la administración provincial y municipal, y que en todo lo demás debía limitarse a proponer al gobierno las mejoras de que á su juicio son susceptibles los servicios públicos ó las reformas convenientes en el régimen tributario, y el Consejo que dirige con facultades propias todos los servicios públicos, con excepción de Guerra, Marina, justicia, culto y política; que forma presupuestos y los dota con recursos que él mismo señala, dentro de ciertos límites, que residencia á la autoridad representante del gobernador general y decreta la responsabilidad administrativa en que incurrían los funcionarios públicos, media el abismo que separa un centro casi burocrático de una corporación popular representante y directora de la vida económica y administrativa de Cuba.

El Sr. Rodríguez San Pedro decía en el Congreso con profundo sentido: «Cuando el Sr. Abarzuza me expuso su pensamiento, traído á este proyecto de ley, no pudo menos de exclamar: ¡Pero, señor ministro, lo que usted intenta es el triunfo de la doctrina autonomista! No; no era el triunfo de la doctrina autonomista ni de la doctrina reformista; era el triunfo de la doctrina descentralizadora, en términos tan amplios como el reformista ó el autonomista más exigentes podían desear. ¡Y, sin embargo había bastado la intervención del Sr. Romero Robledo, cuya alteza de miras en aquella ocasión nunca será bastante alabada, para que los intransigentes de la Península presentasen la nueva ley como la destrucción de la obra del señor Maura y poco menos que como una ley reaccionaria.

El principal empeño de la Unión Constitucional era la supresión de la Diputación única y la subsistencia de las seis diputaciones. Sobre este punto era fácil la concordia en la Península; difícil en Cuba.

Había defendido el Sr. Maura la reducción de las seis Diputaciones á una, por motivos de pública conveniencia, nacidos principalmente de la vida enteca y raquítica de aquellos organismos, no como punto esencial de su proyecto. La misma comisión del Congreso, presidida por el Sr. Rodríguez, y formada por individuos totalmente identificados con el pensamiento del Sr. Maura, había creído conveniente la creación de Delegaciones de la Diputación en las seis provincias. El Sr. Abarzuza iba aún más allá; y siguiendo las tradiciones de los partidos democráticos de la Península, consideraba necesario difundir la vida política en las varias regiones de la isla, en lo que coincidía, por razón de principios, con las aspiraciones y los intereses políticos de la Unión constitucional. Más en Cuba, las dificultades eran grandísimas.

La subsistencia ó supresión de las seis Diputaciones había sido el caballo de batalla de los partidos cubanos. Acusaban autonomistas y reformistas á los constitucionales de encontrar en las Diputaciones instrumento adecuado para el caciquismo conservador; acusaban los constitucionales á reformistas y autonomistas de buscar en la Diputación única el predominio exclusivo de la Habana, cuya vida aspiraban á dirigir unos y otros desde sus cátedras y bufetes. El partido reformista, que había convertido en bandera el proyecto íntegro del señor Maura, supo con disgusto que el nuevo proyecto mantenía las combatidas corporaciones. Así las cosas, comprendiendo el señor Amblard la necesidad de realizar cualquier sacrificio de amor propio al logro de la aspiración suprema del programa reformista: dotar á Cuba de administración propia; y secundado por sus compañeros de Diputación obtuvo la conformidad y apoyo de su partido.

En las filas del partido autonomista prodújose

un fenómeno harto curioso: mientras los autonomistas residentes en la Península y afiliados á los partidos republicanos miraban el proyecto con no disimulada hostilidad, como el señor Labra confesó noblemente de sí propio en el Senado, los venidos de Cuba, más concededores de las aspiraciones de su partido, y los residentes en la Península afiliados á partidos monárquicos, lo veían con marcada simpatía. El Sr. Montoro dió entonces pruebas clarísimas del ardiente patriotismo que ha demostrado luego y que con aplauso general acaba de premiar el gobierno con merced inferior á sus grandes merecimientos. «Ahí no! está nuestro programa», dijo el Sr. Abarzuza; «pero ese proyecto, lealmente aplicado, representa un paso de gigante sobre lo que hoy existe, y nosotros, fieles á nuestras tradiciones, le prestaremos apoyo. Es más: aun cuando no plegamos nuestra bandera, si el gobierno da á la ley la amplitud que su espíritu y su letra permiten, contribuiremos al ensayo, deseosos de que los hechos demuestren que la nueva ley basta para satisfacer las necesidades de Cuba.»

Como aspiraciones del partido autonomista, que el gobierno debía tener en cuenta al desarrollar bases, indicó el diputado autonomista, las siguientes: nombramiento por el gobernador de todos los funcionarios encargados de los servicios que la ley encomendaba al Consejo de Administración y de los demás hasta cierta categoría; distribución de las plazas de consejeros de real nombramiento entre los diversos partidos, en términos que la parte electiva tuviese influencia decisiva en las resoluciones del Consejo, y algunas otras menos importantes. Aún hizo más: relegó á segundo término la reforma electoral, considerada como indispensable por el Sr. Labra, y que el Sr. Abarzuza se negaba á proponer á las Cámaras mientras no aprobasen el proyecto de reformas para no involucrar problemas de diversa índole.

El partido de Unión constitucional en su gran mayoría prestó decidido apoyo al proyecto. La autoridad del Sr. Cánovas, la influencia del Sr. Romero Robledo; la actitud decidida del señor marqués de Apezteguía, hicieron que la oposición quedase reducida aquí al Sr. Rodríguez San Pedro, enemigo poderosísimo por su elocuencia y por sus profundos conocimientos en asuntos antillanos; pero obligado por las circunstancias á luchar, no con el gobierno liberal, sino contra sus propios amigos; y en Cuba á insignificante fracción, cuyos ataques sirvieron para poner más de relieve la trascendencia de las reformas.

Tal fué la gestación y el nacimiento de la ley que el Sr. Cánovas va á plantear ahora.

El mayor mérito de la obra consistió en que al término de la campaña en que tan rudamente se había luchado, ninguno de los tres partidos cubanos se consideró vencido, antes bien los tres creyeron vencedores. La Unión constitucional veía salvadas las Diputaciones provinciales y robustecida la autoridad del gobernador general. El partido reformista lograba el triunfo del principio esencial de su programa: la administración de la isla por sí misma. En cuanto á los autonomistas representados por el señor Montoro, el periódico *El Nuevo Mundo* sintetizaba sus juicios en las siguientes categorías palabras:

«Conservadas las actuales Diputaciones, pero sin las facultades de las que hoy existen, el organismo central, único que sobre ellas y sobre toda la isla va á funcionar, el Consejo de administración afirma y consagra, sin rodeos ni escrúpulos, el principio de la unidad de la colonia, su personalidad jurídica, en ese su propio y peculiar instrumento.

En todos estos aspectos, muy importantes y esenciales es ciertamente más progresiva, más descentralizadora, más autonómica la fórmula del Sr. Abarzuza, en relación y comparación con el proyecto primitivo del Sr. Maura.»

Estos juicios de un periódico que reflejaba fielmente las opiniones de los autonomistas cubanos, justifican lo dicho por el Sr. Sagasta—más concededor de este asunto que otros especialmente obligados á su detenido y profundo estudio—de que dentro de la ley votada por las Cortes liberales podían tener satisfacción cumplida las aspiraciones de los partidos mas avanzados que luchan en Cuba dentro de la legalidad.

Restáanos ahora estudiar el significado de la ley y exponer con toda lealtad nuestro juicio acerca del desarrollo que debe darse á sus bases.—J. A.

La peste bubónica

La prensa inglesa, alemana é italiana, tanto política como la profesional, muéstrase alarmada por la situación sanitaria de la India inglesa.

Los periódicos ingleses consagran especialísima atención á examinar las cartas, telegramas y artículos técnicos.

La prensa alemana censura duramente la apatía del Gobierno británico, diciendo que Inglaterra no tiene derecho por exclusivismo de opinión á arrojar sobre Europa una calamidad tan horrible como la peste bubónica.

El Consejo imperial de aquel país prepara energicas resoluciones para prevenir los extragos del mal.

Se espera la inmediata celebración en Venecia de una conferencia sanitaria internacional, para convenir en las disposiciones que se estimen más eficaces, á fin de defender á Europa del contagio.

Las últimas noticias que se reciben de Bombay y Karrache anuncian que la epidemia reviste caracteres aterradores, siendo tan eficaz la virulencia de los gérmenes, que en la mayoría de los casos no da lugar á ninguna intervención terapéutica.

Las gentes caen muertas en las calles, y ofrece grandes dificultades la recogida y enterramiento de los cadáveres.

La miseria y el terror cunden en términos indescriptibles.

Los temores de que la infección cunda á Europa aumentan, hasta el punto que los médicos más optimistas comienzan á rectificar sus opiniones, siendo creencia general que la nación más amenazada es Italia.

La opinion en Sicilia y Nápoles, muéstrase por esta razón alarmadísima.

Las noticias recibidas de Bombay continúan acusando los horribles extragos causados por la epidemia.

Durante la semana última, y á pesar de la terrible emigración de los habitantes de aquella ciudad, el número de defunciones causadas por la peste ascendió á 470.

Por correo

Madrid 28.

Lo que hace Weyler.—El Imparcial.

Telegrafian desde la Habana al *Heraldo* que se han recibido allí noticias de que el general Weyler ha entrado hoy en Las Villas. Añade el despacho que el general recoge á su paso las columnas que encuentra, llevando en la actualidad 20,000 hombres. Referente á sus planes militares, dice que guarda el general Weyler, la reserva más absoluta.

El *Imparcial* publica un artículo recomendando la atención de los altos poderes sobre la necesidad que tiene la nación de crear una poderosa escuadra, diciendo que por cara que nos resulte será muy económica si se coteja su importe con los gastos de la guerra que evitara.

Un convenio.—La salud de Cánovas.—Azcárraga á Cuba.—Las reformas

El Gobierno italiano acaba de firmar con España un acuerdo parecido á los celebrados con otras potencias concerniente á la asistencia y reintegración de los indigentes.

El señor Cánovas ha mejorado del ataque de lumbago que padecía, y ha podido esta tarde abandonar la cama y recibir á los ministros y amigos que han ido á la Huerta. Sin embargo, es casi seguro que mañana tampoco se celebrará Consejo de ministros, porque parece que el señor Cánovas quiere conocer antes la opinión del marqués de Apezteguía, y ésta la sabrá cuando llegue á Madrid dicho marqués.

Acéntuase la creencia de que es fácil vaya á Cuba el general Azcárraga.

El señor Cánovas desmiente que tenga el propósito de poner á la firma de la reina en el Consejo del jueves próximo el decreto sobre las reformas de Cuba. Sobre esto lo único que se sabe de cierto es que se publicará en la *Gaceta* del 10 al 15 de Febrero.

Crisis ministerial.—Bajo fianza.—El «Destructor».—Autorización

En el salon de conferencias del Congreso, que se ha visto esta tarde muy concurrido, han sido muchos los vaticinios y comentarios que se han hecho sobre la crisis ministerial, que, según parecer de muchos, se resolverá en favor de los amigos del señor Romero Robledo. Se ha podido comprobar que los que sostienen la probabilidad de esta crisis parcial son precisamente los ministeriales.

Segun telegrafian de Jacksonville, los buques *Tres amigos* y *Dauntless*, detenidos por las autoridades americanas por dedicarse, según denuncias de los cónsules españoles, á conducir expediciones filibusteras á Cuba, han sido puestos en libertad, bajo una fuerte fianza, en garantía de que no cometerán nuevas infracciones contra el derecho internacional.

Todas las enfermedades del Estómago, desaparecen tomando el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

CURACIÓN MARAVILLOSA

Depósito: Farmacia Valenzuela

Ha entrado de arribada forzosa en el puerto de Vigo el caza-torpederos Destructor.

Los que llegan

Dos son los enfermos de viruela que han venido a bordo del San Agustín, por cuyo motivo la Junta de Sanidad de Cádiz no ha querido darle entrada, habiendo vuelto a tierra las autoridades y demás personas que se dirigían a bordo.

Los pasajeros del San Agustín llevan la mayoría la opinión que hay que dar por concluida la guerra y pacificadas las provincias de Pinar del Rio, Habana y Matanzas.

El oficial encargado de los soldados está enfermo gravísimo. Durante la travesía fallecieron, de enfermedades comunes: Félix Sellés Audet, Juan Belledía Roze, Tomás Sevillano Herrera, Julian Puertas Aparicio, Juan Pina Airostia y Francisco Noguera Ruiz.

El oficial encargado de los soldados está enfermo gravísimo. Durante la travesía fallecieron, de enfermedades comunes: Félix Sellés Audet, Juan Belledía Roze, Tomás Sevillano Herrera, Julian Puertas Aparicio, Juan Pina Airostia y Francisco Noguera Ruiz.

Gimnasio Balear

dirigido por D. Miguel Muntaner.

Inspector médico D. Juan Munar.

Calle de Veri núm. 5

Palma

Nuestro paisano D. Antonio Rebassa Roig, médico provisional del 2.º Batallón del Regimiento Regional número 2, ha sido destinado al 2.º Batallón del Regional número 1.

Ha sido detenido un sujeto que pretendió embarcarse en un falucho de esta matrícula despachado ya para Argel, por creérsele culpado en el crimen de Benidamet.

Servicios prestados por la guardia civil: La del puesto de Ibiza da cuenta a la autoridad superior de haber denunciado al Alcalde de aquella ciudad, a un sujeto que sorprendió apacentando 90 cabezas de ganado lanar en propiedad ajena.

Todavía son en número considerable los carros de labor que van diariamente a las playas de la parte de levante de esta bahía para recoger las algas que echan las últimas marejadas, las cuales han añadido gran contingente a la considerable cantidad anteriormente recogida.

Durante la tercera decena de Enero último, ocurrió el siguiente movimiento varioloso en esta capital.

Table with 2 columns: Existencia anterior, Nuevas invasiones, Curados. Values: 52, 9, 33.

El mejor preparado para el estómago Elixir Ingluvina Giol. Véase el anuncio en la cuarta plana.

Noticias del ejército

Ha sido declarado apto para el ascenso cuando por antigüedad le corresponda, el segundo teniente de la escala de reserva del arma de infantería don Victoriano Rosselló Hédriger.

Carabineros.—Destinos.—Los primeros tenientes D. Miguel Miralles Amorós, del cuadro orgánico de reemplazo, afecto a la comandancia de Algeciras, a activo en la misma y D. Manuel Acevedo Menéndez, del cuadro orgánico de reemplazo, afecto a la comandancia de Mallorca, a activo en la misma comandancia.

Administración militar.—Destinos.—El oficial tercero, promovido a este empleo D. José Torres Ginart, a la capitania general de Baleares. El de la misma clase D. Ramón Tomás Ferré, segundo teniente encargado del detall, a la sección suelta de tropas regional de las Baleares.

Ingenieros.—Ascensos.—A capitán, los primeros tenientes D. Miguel Cardona Juliá, del ejército de Cuba y D. Manuel Alvarez Campana y Alvarez, de la Brigada Topográfica.

Sanidad militar.—Destinos.—El médico mayor D. Feliano Fidalgo Casas, ascendido, con destino en la isla de Cuba, al Hospital militar de Mahón, y en comisión en dicha isla.

El médico provisional D. Antonio Rebassa Roig, del segundo batallón del regimiento regional de las

Baleares núm. 2, al segundo batallón del regional núm. 1.

Ingenieros.—Destinos.—El celador de 3.ª clase, ingresado, del distrito de Cuba, a la Brigada Topográfica.

Por haber cumplido la edad reglamentaria se ha declarado en situación de retirado al teniente coronel de caballería, agregado al regimiento Reserva de Lérida núm. 29, D. Miguel Barbarin Brondo, con residencia en Madrid, habiéndosele hecho el señalamiento provisional de 450 pesetas mensuales.

Se ha autorizado al capitán general de este distrito para reclamar por adicional al ejercicio de 1895 a 1896, la cantidad de 1.000 pesetas, que corresponde al coronel comandante militar de Ibiza, D. Vicente Pareyra Moranta.

Noticias de Sóller

Durante la semana que fine hoy ha nevado copiosamente, estando aun coronadas de nieve las cúspides de los vecinos montes. El frio que se deja sentir es bastante intenso, mucho más de lo que nos tenía acostumbrados el actual invierno.

Mercado de Lluchmayor

Día 29 Enero de 1897

Almendron a 5'00 pesetas el quintal.

Algarrobas, a 4'50.

Higos pasos a 0'00.

Corderitos a 0'30 la tercia.

Candéal a 18'00 la cuartera.

Trigo a 17'00 id.

Cebada a 10'00 id.

Avena a 8'25 id.

Habas para cocer a 20'00 id.

Habas para ganado a 16'50 id.

Habichuelas a 26'50 id.

Garbanzos a 0'00 id.

Junta provincial de Instrucción pública

Como saben ya nuestros lectores, anteayer celebró esta Junta sesión en el despacho del gobernador civil.

Presidióla el señor Barón de Alcahalí y en ella tomaron parte los vocales señores Herreros, Rosselló (D. Alejandro) Alvarez, Reig, Font y Martorell Moragues (D. José I.) y Barcia.

El secretario (D. Tomás Forteza) dió lectura a las actas de las dos últimas sesiones, que fueron aprobadas; si bien la primera hubo de serlo con una enmienda propuesta por el señor Alvarez en el sentido de consignar en ella los nombres de los señores que le habían combatido; en la discusión sobre la escuela de adultos de Valldemosa.

Ambas actas dieron lugar a que los señores Alvarez y Rosselló se quejasen—por millonésima vez el primero y ambos con razón sobradísima—de que por la secretaría se padeciesen tan a menudo involuntarios descuidos el redactar el extracto de los acuerdos que por mandato expreso de la ley ha de publicarse despues de cada sesión en el Boletín Oficial.

El acuerdo de que menudeen menos estas omisiones inocentes padecidas por el señor Forteza quedará consignado en el acta de la sesión anterior.

Se entró la Junta de un oficio de la Dirección general de Instrucción pública relativo a ayudas de escuelas, y de una Real Orden que hace referencia a la provisión de escuelas por oposición y por concurso.

Enteróse tambien de que el Ayuntamiento de Selva había aumentado en 40 pesetas su consignación para el local que ocupa en aquella villa la escuela pública de niños, y de cierto convenio celebrado con respeto a retribuciones entre el maestro de Campos y la Corporación municipal del mismo pueblo.

Acordóse ordenar al Ayuntamiento de San Antonio (Ibiza) que en el primer presupuesto consignara la cantidad necesaria para el reintegro del 1 1/2 p.º indebidamente descontado al pagar los alquileres de la casa que ocupa en aquel pueblo una escuela municipal.

Se dió cuenta de un oficio del maestro de Valldemosa, en que, con gran copia de datos acerca de lo tan anormalmente acontecido con aquella escuela de adultos, solicita el abono de haberes devengados por él en el desempeño de la misma. Sostuvieron la pretensión de este maestro los señores Barcia, Rosselló y Alvarez, manifestando el primero que la escuela de referencia se creó a su instancia y fué por algun tiempo servida gratuitamente por el mismo señor Busquets y demostrando a la vez, al igual que los señores Alvarez y Rosselló—quienes aportaron razones evidentes a la discusión cuyo extracto nos es imposible detallar ahora—que la tal escuela existe legalmente sin embargo de las habilidades que con ella se ha intentado realizar.

A propuesta del señor Rosselló, acordóse abrir una amplia información para averiguar el estado legal de esta escuela y hacer lo propio con respecto a varios otras cuya existencia ante la ley pueda ofrecer alguna duda.

Se acordó ordenar al alcalde de Alaró que busque otro local con destino a la escuela de niñas de aquel pueblo ya que él en que está instalada actualmente no reúne las condiciones necesarias.

Dió cuenta el señor Barcia de la visita extraordinaria de inspección girada a Alcudia, manifestando que había conseguido zanjar las dificultades que parecen existir entre los maestros y aquella autoridad local.

Se pasaron a informe de las comisiones respectivas cierto recurso interpuesto por varios maestros cuyos nombres no recordamos ahora, y una cuenta de débitos por otro maestro formulada.

Se concedieron quince días de licencia a una maestra de Menorca, conforme tiene solicitado.

Se dió cuenta de un oficio del rectorado en que se ordena proponga la Junta la persona que ha de sustituir al maestro electo de Artá, toda vez que este ha renunciado la plaza, y se acordó hacer esta propuesta como correspondiera segun los admitidos a concurso.

Tratóse de la devolución de un sobrante que en sus ingresos tiene hecho por atenciones de primera enseñanza el Ayuntamiento de Ciudadela, pero nada se resolvió esperando que la Delegación de Hacienda conteste a una consulta que sobre este particular le tiene hecha el Gobierno civil con motivo de otros casos análogos anteriores.

D. Alejandro Rosselló hizo algunas indicaciones en el sentido de que, provechando las actuales circunstancias, convendría mejorar en lo posible las condiciones sanitarias de los locales que ocupan muchas escuelas públicas de esta provincia, indicaciones que fueron desde luego recogidas por todos, acordándose excitar el celo de las juntas locales para que, de acuerdo con el inspector señor Barcia y dentro de la pauta que en circulares señalará la Junta, lleven a cabo todo lo conducente a este fin.

El señor Alvarez preguntó si se había resuelto una reclamación del maestro de Lluchmayor señor Tomás referente al presupuesto de la escuela de su cargo; el secretario demostró (sin decir nada) que no estaba enterado del asunto, y en vista de esto indicó el señor Alvarez la conveniencia de que el expediente se someta al estudio de la Junta en la próxima reunión, aceptándose así por unanimidad. Con esto se dió por terminada la sesión.

Ferro-carriles de Mallorca

Ramal de Santa Maria a Manacor

El día 9 de Febrero a las doce y media de la mañana, tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de varias construcciones que han de levantarse en la estación de Algaida.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de quinientas pesetas, que será devuelto a los licitadores a quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario estará obligado a sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de 500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará a favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina, hasta el día y hora señalados para la subasta inclusive.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultarán las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Si la Comision de la Junta administrativa de esta Compañía, que ha de intervenir en la subasta, tuviese motivos bastantes, a su juicio, para sospechar que los licitadores se hubiesen puesto de acuerdo para perjudicar los intereses que representa, podrá suspender dicha subasta devolviendo dentro de la media hora siguiente los depósitos provisionales a los licitadores, los cuales no tendrán derecho a reclamación alguna.

Desde esta fecha quedan expuestos al público todos los días laborables desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuesto porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 29 de Enero de 1897.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, El Director General, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, sacando a subasta varias construcciones que han de levantarse en la estación de Algaida y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo a tomar a mi cargo dichas obras por la cantidad de (aquí el importe en letra y en pesetas).

Fecha y firma del proponente.

Telegramas

de los corresponsales de El Liberal

Madrid 1.º, 12'45 m.

El general Blanco ha conferenciado con S. M. la Reina Regente.

El marqués de Apezteguia conferenciará nuevamente con los Sres. Cánovas y Romero Robledo sobre la cuestión arancelaria en Cuba.

Perez.

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores locales

Table of local values including Crédito Balear, Cambio Mallorquín, Fomento Agrícola, Ferrocarriles de Mallorca, Alumbardo por Gas, Salinas de Ibiza, La General Mallorquina, Bonos municipales, La Islañia Marítima, Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.

Valores públicos

Table of public values including Madrid 30, 4 t., 4 p.º interior perpétuo, 4 p.º exterior perpétuo, 4 p.º amortizable, Cubas, Cubas nuevas, Banco de España, Tabacos, Francos, Libras, Barcelona 30, 4 t., 4 p.º interior, 4 p.º exterior, 4 p.º amortizable, Cubas 86, Coloniales, Nortés, Francias, Madrid, París, Renta Francesa, Londres.

Boletín meteorológico

Día 30 Enero—9 mañana

Meteorological data table with columns: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

Teatro Principal

COMPañÍA FUENTES-CIBERRA

Función para hoy

El señor Fudal

El Cinematografo

A las siete y media.

PRECIOS

Table of prices for various goods including Palcos proscenios, Id. plateas sin id., Id. primer piso sin id., Id. proscenio segundo piso sin id., Id. segundo piso sin id., Id. tercer piso sin id., Butacas sin id., Asientos de tertulia sin id., Delanteras de paraíso sin id., Lotes de 10 entradas a las localidades.

Entrada general 0'75—Al paraíso 0'50

Correos

Nota relativa a las salidas y entradas de los correos de esta capital

Salidas

Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller). Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo). Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia). Viernes, 5 tarde, para Barcelona, (directo). Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y 5 tarde, para Mahón (directo). Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

Entradas

Lunes, 10 mañana, de Mahón (via Alcudia); 12 id. de Barcelona (via Sóller). Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante. Miércoles, 7 mañana, de Mahón (directo); 9 id., de Barcelona, (directo). Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Alcudia). Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia. Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (directo).

Gran rebaja de precios

TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

de Ignacio Figuerola.-Jaime II, 14

Mantas de lana

Yutes

Cortinajes

Lencería

Géneros de punto

Pañolería de todas clases

Todo cuanto requiere para equipos de novios, con gran rebaja de precios.

Edición de la tarde

LUNES 1.º FEBRERO DE 1897

Puntualicemos

ALMACENES MONTANER

Sindicato, 2 á 10

Todo el mes de Enero gran baratura por final de temporada.

Buenos artículos y precios fabulosamente baratos.

Lo primordial

(De El Liberal.)

Aunque son cruelmente imperiosos los incentivos para que el pensamiento no se aparte de los asuntos coloniales, quizás se debe notar de ambicioso el programa de este número, que dice *Sistemas colonizadores*; porque la primera palabra por sí sola dá argumento á reflexiones hondas, severos escrutinios de conciencia y enmiendas ejemplares.

Utilísimo es estudiar con ahínco y contrastar los métodos diversos de procurar el sosiego y la prosperidad de pueblos y naciones; pero urge más persuadirse de que las obras políticas, sean cuales fueren, deben concertarse de modo que el nombre de «sistema» las cuadre y no las afrente. No suelen hallarse todas las borrascas en un derrotero, todas las bonanzas en otro; más el naufragio es seguro cuando se desafia el mar sin carta, norte, ni timón.

Esto que es tan trivial daría suficiente explicación de las actuales desdichas á quienes tengan ahora ó luego, sereno el juicio y sana y voluntaria. Esto mismo suscita en el ánimo el principal sobresalto, pues no hay señales de haberse asentado la base del remedio con el escaramiento.

Los esfuerzos mejor intencionados y aun los positivos aciertos, quedan estériles si no los ordena la perseverancia en un sistema, y esta perseverancia es imposible mientras la gran mayoría de la nación á falta de la salvadora unanimidad con que sentimos el amor patrio, no tenga adoptada una política colonial definida y clara. Formular esta política ante la multitud habría sido el oficio natural de los grandes partidos y de sus autoridades más insignes; único modo de corregir la anarquía de los pareceres, evitar que pasiones nobilísimas, faltas de razonable consejo, se disipen en arrebatos y desengaños, y domar los egoísmos, previniendo conflictos entre intereses parciales.

Desgraciadamente, las colectividades políticas que obtienen el mando en épocas alternadas, han humanizado su trato más de lo que convenía á su recíproca fiscalización, sin resarcirnos de la pérdida de este saludable preservativo con alguna atenuación siquiera del mayor inconveniente del régimen que es la inestabilidad é incoherencia de toda obra de gobierno. Sin tránsito de partido, ya sin mudanza de personas, presencian las muchedumbres reacciones inopinadas en dictámenes y conductas, y sería nuevo que el contagio del escepticismo propagase la fé y se fomentasen austeras abnegaciones con el escándalo de la apostasía.

Está bien, pues, comparar sistemas de colonización y abundar en la consulta del pasado y en el análisis de lo presente; pero conste que cuando á esto se llega, déjase atrás el principal origen del daño.—Importa conocer lo mejor, pero importa más querer atenerse á designios deliberados y claros.—Hasta época reciente no se creyó que el mejor piloto fuese el viento.

ANTONIO MAURA.

23 Enero 97.

Varios periódicos locales han dado á sus lectores la noticia de haberse disuelto la «Comisión gestora del derribo de las murallas» por no poder continuar figurando en ella, gracias á sucesos ocurridos últimamente—lo de la prórroga del señor Garau—el ingeniero jefe de esta provincia.

Si fuera solo la noticia á título de información, lo dado por alguno de estos colegas, ni una palabra tendríamos para oponer á sus sueltos respectivos; considerariamos este suelto como uno más de su Crónica: como el que anuncia las piezas musicales que el día siguiente ha de tocar en el Borne la banda del Regional: como el que nos cuenta que en la casa de socorro del Ayuntamiento ha sido curada una mujer á quien un perro derribó en la calle, ó como el que notifica la conducción de una paloma cualquiera al depósito municipal de Capuchinos.

Mas como alguien—léase *Heraldo*, Filemon, ó teniente Salvá, que todo es lo mismo—adereza la noticia con sal y pimienta, hasta el extremo de suponer que una vez disuelta la Comisión aludida ya nada hay posible en el concepto de librar á Palma de sus opresoras murallas, impórtanos de veras recoger las frases del colega para rechazar como es debido tan gratuita como mal intencionada suposición.

Discutiremos con el órgano del teniente Salvá este asunto, si él lo quiere; pero necesitamos antes que nos diga:

¿Qué caracter tenía la Comisión de referencia, quiénes eran los señores que la formaban, qué trabajos realizó y qué éxitos con ellos se obtuvieron, dónde tuvo lugar la reunión en que se tomó el acuerdo de disolverse y quienes de los señores vocales asistieron á ella tomando parte en este acuerdo?

Conteste á estas preguntas el *Heraldo*, apurando al efecto, si necesario fuese, aquella información tan selecta y por él tan repetidamente cacareada; ponga de este modo los puntos sobre las íes, y después, después discutiremos.

Pero al entretanto, sepa y no lo dude el representante de Filemon, que no ha muerto á manos de los liberales, á *mano airada* como dice él, la ley de derribo de las murallas de Palma.

Las murallas se derribarán.

Y se derribarán precisamente gracias á la ley conseguida por nuestros amigos y habiendo en el consistorio des esta ciudad una mayoría liberal.

¿Es esto lo que le duele á el *Heraldo*?

Hay que distinguir

El *Heraldo de Baleares*, cuya penetración es superior á todo cálculo, ha creído ver contradicciones entre el B. L. M. que el señor Losada dirigió hace pocos días, como alcalde accidental, al decano de la prensa periódica de Palma, y ciertas frases pronunciadas hace algún tiempo por nuestro amigo en plena sesión municipal.

Se equivoca el «diario ilustrado, político é independiente».

No ha hecho el señor Losada ningun cuarto de conversión, ni ha rectificado nada de cuanto le oímos nosotros en la sesión de referencia.

Anatematizó entonces nuestro amigo, jefe dignísimo de la mayoría liberal del consistorio, ciertas campañas periodísticas tan violentas como calumniosas é indignas, realizadas por una parte, exigua felizmente, de la prensa; condenó, con razón sobradísima por cierto, la labor que realizan, escudados con el nombre de periodistas, determinados caba-

lleros que olvidando sus deberes ponen al servicio de su pluma la difamación y el escándalo, y significó su animosidad y su desprecio por aquella prensa y por estos periodistas.

Tal dijo y lo dijo bien claro el señor Losada en la sesión del consistorio.

Pero á la prensa que censura en forma digna y decorosa los actos de la corporación municipal atendiendo de este modo á lo que constituye uno de sus principales deberes; á la que subordina sus campañas de oposición á los nobles ideales de la verdad y de la justicia; á los periodistas que defienden de buena fé una tesis sin salirse del terreno de las buenas formas y sin apelar á medios tan viles como son la cobarde reticencia y la calumnia criminal; á aquella prensa y á estos periodistas, los respetaba entonces y sigue respetándolos ahora el señor Losada, como respetarlos debe y como bajo todos conceptos se merecen.

Por desgracia, al juzgar la clase hay que distinguir.

¿Que no quiere hacerlo el *Heraldo*?

Bueno.

Lo ha hecho en cambio el primer teniente de la corporación municipal de Palma.

Y con él hacen—no tenga en ello duda alguna el órgano de Filemon—cuantos imparcial y severamente juzgan en Mallorca las árduas tareas del periodismo.

Con, de, en, por, sin, sobre el órgano del teniente Sr. Salvá

Al general Sr. Saenz de Miera

La ley Constitutiva del ejército prohíbe á los militares, no ya dirigir, sino hasta colaborar en publicaciones periódicas de carácter político.

Que el *Heraldo de Baleares* es un periódico político no hay para qué discutirlo: el mismo lo denuncia, consignando el hecho con todas sus letras en su propia cabecera.

Y que es director de este periódico el teniente de infantería D. Ricardo Salvá y Escandell, tampoco puede ponerse en duda, desde el momento que así lo dice la opinión general y que lo hemos asegurado nosotros, ofreciendo prueba plena é inconcusa de la veracidad de nuestros asertos.

La misma ley antes citada determina que ningun individuo del ejército y armada, podrá residir en un punto sin que inmediatamente de llegar á él se presente á las autoridades militares á los oportunos efectos.

D. Ricardo Salvá; ¿se ha presentado en este gobierno militar para cumplir este imperioso precepto de la ley, sin embargo de que reside en Palma desde hace ya muchos meses?

Sabemos positivamente que no.

¿Podría decirnos el general señor Saenz de Miera, cuándo, en donde y en qué forma, ha pasado el teniente D. Ricardo Salvá la revista de este mes, la de Enero y la de otros meses anteriores?

Perque es para nosotros un enigma, un gergolífico sin solución, el medio de que ha podido valerse el director de el *Heraldo de Baleares* para burlar á ciencia y paciencia de quienes debían impedirlo, este otro precepto de la ley que no habíamos citado aún en los artículos que llevamos dedicados á este asunto.

Al señor Saenz de Miera, de quien no cabe dudar que conoce las disposiciones legales en cuestión, nos dirigimos hoy directamente sin perjuicio de elevar nuestra queja más alto aún, para que nos ayude en el esclarecimiento de tales dudas.

Y á fé que no le será nuevo á este general cuanto en el presente artículo le decimos; no es para él ninguna incógnita—aunque así parezca, dada su actitud—lo situación militar, política y periodística, del director verdadero de el *Heraldo*.

Si no le bastasen los medios de que dispone como autoridad para averiguar lo que ocurre dentro de su propia jurisdicción, adquiriendo un convencimiento íntimo acerca de quien es, donde vive y en qué se ocupa el señor Salvá, harto claro es lo hemos dicho nosotros en anteriores artículos.

El señor Saenz de Miera ha recibido EL LIBERAL; con él tenía de sobra—puesto que le ofrecíamos pruebas y podía él recabarlas—para moverse, para hacer algo, para tomar medidas radicales en cumplimiento de lo que conceptuamos nosotros su ineludible deber.

¿Es que quiere que digamos claramente que aquí, en donde á diario se celebran consejos de guerra para juzgar al infeliz soldado; no hay autoridades militares que vigilen y juzguen y condenen, en bien de la disciplina y de los prestigios del ejército, al oficial que burla, que escarnece, que pisotea la ley á sabiendas y de una manera descarada?

¿Es esto lo que quiere de nosotros el Capitan general interino?

Pues esto le diremos en otro artículo si lo dicho hoy y lo anteriormente consignado no fuese bastante para determinar en él una más enérgica actitud.

Estamos dispuestos á todo, incluso á la denuncia, que es el recurso típico para ciertas gentes, antes que á consentir en el desprestigio del ejército ocasionado por tolerancias incomprensibles que no creemos del caso calificar.

D. Ricardo Salvá y Escandell, teniente de infantería abscrito al regimiento de Mallorca de guarnición en Valencia, vive en Palma desde hace años y en Palma ejerce la dirección del periódico político *Heraldo de Baleares*, infringiendo con ello las diferentes disposiciones de la ley á que aludimos en párrafos anteriores.

Esto, señor Saenz de Miera, es lo que días há participamos á V. E. y lo que hoy le repetimos á manera de formal denuncia, para los efectos consiguientes.

Lo demás, dirémoslo, si importa, en artículos sucesivos.

Palma

—A causa de estar interrumpida la línea telefónica de Sóller, no nos ha sido posible averiguar si ha llegado á aquel puerto el vapor correo.

—La Alcaldía ha castigado con una multa á dos mujeres de vida airada por haber promovido un fuerte escándalo en la vía pública.

—Ayer amaneció el día algo encapotado, empezando á soplar duro *Poniente* á las diez de la mañana, haciendo despejar.

A la puesta del sol amainó un poco, pero apenas cerrada la noche fuertes ráfagas del *Mistral* hicieron reforzar las amarrias de buques fondeados en el puerto.

Que sepamos no hubo que lamentar ningun desperfecto desagradable.

A las doce de la noche había calmado por completo el vendabal.

Los daños causados en el arbolado son extraordinarios.

Hoy ha amanecido despejado y sereno.

Noticias de Felanitx

Los bailes de máscaras continúan tan desierto y pobres, que el único recurso que les queda á las empresas es dejarlos para otra ocasión en que el público muestre más deseos de danzar y divertirse. Basta decir que en alguno de los salones decorados al efecto, no llegaron á reunirse dos parejas que dieran comienzo á la función.

—Hemos notado esta semana una demanda poco usual de almendrán, trasladándose claramente entre los compradores el afán de adquirir el mayor número posible de partidas, que han solicitado á cambio de precios bastante aceptables. La mayor parte de operaciones que se han realizado, han fluctuado al rededor de 51'80 pesetas quintal.

—Hace algunos días que el frío se hace muy sensible; el termómetro llega á señalar por las mañanas de tres ó cuatro grados sobre cero, y contados son los días que no amanezca cubierto el suelo por la blanca capa que forman las fuertes heladas.

Los efectos de este meteoro no podían ser más desastrosos para nuestros campos: en pleno estado de floración todos los almendros, temíase ya hace días que algun contratiempo no viniera á destruir la naciente cosecha; y así ha sucedido por desgracia, pues á juicio de todos los agricultores experimentados, no han escapado con vida, á la acción de estas heladas, más que muy contadas florecitas que tal vez sucumban si continúa mostrándose el tiempo tan crudo como hasta aquí.

—El miércoles por la noche, cuando estábamos en Felanitx impacientes por recibir correspondencia del continente, que á causa del temporal se había retrasado algunos días, encontráronse en la Administración de Correos con que había á esta ciudad, en lugar de nuestra maleta, la de los pueblos de Lluchmayor y Santanyí. Al día siguiente, hecho el cambio, logramos que se nos repartiera la mucha correspondencia entretenida.

Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Madrid 1.º 11 m.

Dos insurrectos saquearon los pueblos de Palmas Altas, Manzanillo y Barrera.

Se ha recibido una carta de Guanabacoa manifestando que el cabecilla Rius Rivera se propone marchar á la provincia de la Habana al frente de mil quinientos hombres armados.

Perez.

Madrid 1.º 11 m.

En Cuba han causado buen efecto los rumores que circulan acerca la posibilidad de que el Sr. Santos Guzman se encargue de la cartera de Ultramar para plantear las reformas en Cuba.

Insístese en afirmar que se han enviado emisarios al cabecilla Máximo Gomez con objeto de persuadirle que se presente á indulto.

Perez.

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Ultimos dias

ÚNICA BARATURA VERDAD

Camps, Losada, Barnils y C.^a

Nuevas rebajas de precios en todos los artículos de la casa. OCASIÓN para comprar los mejores artículos á precios fabulosamente baratos.

Baratura Verdad

SAN NICOLAS, 22 ORFILA, 2

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Depósito en Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. Valenzuela y J. Sureda Lliteras.

Martinez y Planas

Banquero-Comerciantes

Giran Detras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero. Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la gran Compañia Unión Comercial de Londres.

San Juan, 20—Palma de Mallorca

Bronces, Lámparas, Paraguas, Bastones, Abanicos, Vajillas decoradas de porcelana

Objetos fantasia

Precios limitadísimos

ARMARIOS CON LUNA á 180 Ptas.

Quint-2 al 10

LA

INDUSTRIAL

Brossa-21

Gran Bazar de muebles de lujo y económicos Sillerías tapizadas y sin tapizar, Tapicerías, Alfombras y demás generos para adorno de habitaciones

de Antonio Fábregas PALMA DE MALLORCA

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.— En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española —En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

TARIFA de anuncios para los periódicos "Ultima Hora," "Almudaina," "Heraldo de Baleares," y "Liberal Palmesano,"

Por centímetro cuadrado en 1. ^a página	0'08 pesetas
Por > > 2. ^a ó 3. ^a	0'06 >
Por > > 4. ^a	0'04 >

Anuncios mortuorios

Por una esquila tamaño corriente en 1. ^a página	15'00 >
Idem, idem, en 2. ^a ó 3. ^a	10'00 >
Idem, idem, en 4. ^a	5'00 >

Tamaños mayores á proporción. Dos suscriptores disfrutarán un 20 por 100 de descuento en cada uno de los periódicos á que estén suscritos.

Anuncios permanentes á precios convencionales.

Centro de anuncios.—Miguel Capó.—Luz, 21

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando el mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.^a — BARCELONA

Línea de Vapores Trasatlánticos

DE

Pinillos, Izquierdo y C.^a

Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba saldrá de este puerto el 30 de Enero el magnífico y grandioso vapor de acero de 8000 toneladas clasificado en 100 A I + del Lloyd

Manila

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso de la carga que hayan de embarcar.

La carga se recibirá en el muelle los días, 27, 28 y 29.

Para más informes dirigirse á los señores Martínez y Planas, Representantes de la Compañia en Palma.

Nota.—El 15 de Febrero saldrá también directamente de Palma el vapor

Barcelona

para Habana, Matanzas, Cienfuegos, Veracruz y Tampico con trasbordo para Progreso y Campeche.

La carga se admitirá en este puerto hasta el día 14 para más informes los representantes de la Compañia, Sres. Martínez y Planas, S. Juan, 20.

Vapores trasatlánticos

de hijo de J. Jover y Serra



El veloz buque á vapor

Miguel Jover

saldrá directamente del puerto de BARCELONA para los de

San Juan de Puerto Rico y Habana sin más escalas el 10 de Febrero próximo.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Informarán oficinas de la Islaña Marítima, Palacio número 26, Palma.

Nota.—La earga debe embarcarse en ésta el viernes 5 Febrero.

GRAN FABRICA DE NAIPES

DE

Sucesores de Sebastian Comas y Ricart

Representantes con depósito para Baleares

M. Capó y C.^a — Luz, 21

Se alquila un segundo piso

en la calle de Brossa núm. 3. Reune todas las comodidades apetecibles, con agua á grifo.

Imp. de B. Rotzer

Sándalo Sol Esencia pura de Sándalo con SALOL

El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias.—Precio: 2 pesetas 50 céntimos.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,

se curan seguramente con

PERLAS antisépticas SOL

á base de CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

MORRHOL con hipofosfitos SOL

cura las enfermedades del pecho, tumores, glandulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y redondas.

Venta en todas las Farmacias de España, Portugal y Américas.—Depósito en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela.